



"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000145 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 28 MAR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000115-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 01 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21º inciso c) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000115-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 01 de marzo de 2016, se Designó al **ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Que, el Artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones D.S. Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones D.S. Nº 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño defunciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente **CONCLUIR LA DESIGNACION del ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ, y DESIGNAR a la ARQUITECTA**





"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000145 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 28 MAR 2016

GLENDA ZAPATA CAYCHO en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, A partir del 22 de marzo de 2016;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR LA DESIGNACION del ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ, como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir del 22 de marzo de 2016, de la expedición de la presente Resolución dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 22 de marzo de 2016 a la **ARQUITECTA GLENDA ZAPATA CAYCHO,** en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)